

EL CORREO

MADRID

Jueves 16 de Febrero de 1893

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Martín, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 4.890

Año XIV

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Extranjero, pesetas 12 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Union Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

La vida provincial.

Los hechos han evidenciado que las disposiciones del Sr. Elduayen, encaminadas á normalizar la vida provincial, no fueron informadas por un criterio práctico. Los males que se quisieron remediar, se agravaron por momentos, y la opinión pública demanda con el mayor apremio que se estudien y lleven á la práctica reformas radicales que estirpen de raíz los mil abusos que desde hace muchos años vienen produciendo la más lastimosa anarquía provincial.

Aplausos muy justificados hay que dedicar al gobierno liberal por la valentía con que llevó á cabo las reformas que aquí pusieron siempre más pavor en el ánimo de nuestros gobernantes: las que afectan al personal. Suprimir direcciones y otros cargos á raíz de un cambio político, cuando las exigencias son mayores, y para atenderlas no bastan los medios ordinarios, acusa conocimiento de las necesidades, y patriotismo y decisión de sobra para colocar los intereses generales muy por encima de las aficiones y compromisos personales.

El presidente del Consejo de ministros y todos sus compañeros de gabinete se muestran decididos á que sea una verdad la nivelación de los presupuestos, y á este propósito acometerán las mayores economías en todos los ramos, y reforzarán los ingresos por cuantos medios estén á su alcance.

Esta patriótica labor necesita un complemento: que la vida provincial y municipal se vacíen en moldes muy diversos de los que hoy se utilizan.

Que la empresa es muy árdua, lo demuestra el hecho de haber intentado realizarla, sin conseguirlo, muchos de los ministros que han desempeñado la cartera de Gobernación. Parecía dispuesto el señor Silvela á llevar á efecto tal reforma; pero se limitó á trazar líneas generales, sirviéndole de punto de partida algo de lo que en otra época había dicho sobre la reforma de la ley provincial el Sr. Moret.

Amigos y adversarios reconocen en el actual ministro de la Gobernación especialísima competencia para esta clase de trabajos.

D. Venancio Gonzalez es hombre que ha pasado la vida consagrada al estudio y que une, á su gran ilustración, un conocimiento de la realidad de las cosas, que pocos de nuestros hombres políticos han llegado á tener.

El es, por tanto, el llamado á dar cima á una empresa que, al propio tiempo que proporcione grandes beneficios al país, servirá para sorprender que nuestro ilustre amigo es acreedor á ocupar entre los hombres de gobierno el sitio de preferencia que la opinión ilustrada é imparcial le señala.

Las Diputaciones provinciales se reúnen estos días para la aprobación del presupuesto adicional.

Hay que ver la impaciencia con que los diputados provinciales desean despachar este enojoso encargo.

Y cuenta que ninguno de los diputados sale de su pueblo sin buen caudal de exigencias; pero la labor para que le sean admitidas no puede ser más breve y sencilla: transigir con lo que pidan los demás compañeros. Así vemos aumentar los gastos provinciales de una manera asombrosa.

En los establecimientos benéficos hay, por regla general, mayor número de acogidos de los que consienten los reglamentos, y muchos para ingresar han tenido que pasar por encima de los estatutos; los socorros de lactancia se conceden con tal largueza, que este gasto, que otras veces representaba cifras muy modestas, resulta ya en muchas provincias un sacrificio insostenible, no tanto por la importancia de lo que se invierte, que es grande, cuanto por la mala inversión que á dichas cantidades suele darse.

El abuso ha llegado á adquirir tales proporciones, que no faltan diputados que pidan medidas de rigor que sirvieran de valladar al escándalo; pero el deseo de ganar amigos en los distritos puede más siempre que los estímulos de cumplir á conciencia los deberes del cargo.

Respecto á personal hay que dolerse de que en la mayor parte de las Diputaciones es muy excesivo y de competencia bastante dudosa, pues los cargos no se dan al mérito, sino á la influencia.

Los sueldos varían extraordinariamente, existiendo además en algunas provincias aumento gradual de sueldo, jubilaciones y otras gabelas; desigualdad muy irritante que pide pronto remedio. Carreteras se hacen pocas y malas. De ordinario, más se atiende en los trazados á conveniencias personales que al interés general.

En muchos presupuestos de los que ahora tendrán que examinarse en Gobernación, puede verse que las sumas destinadas á obras públicas se elevan á cifras muy respetables.

Ya saben los que las votaron que no llegará la ocasión de gastarlas, tanto porque en los presupuestos adicionales no pueden figurar nuevos gastos, cuanto porque faltan recursos á la casi totalidad de las Diputaciones para atender á los servicios de mayor urgencia ó interés, pero proponiendo la construcción de carreteras se halaga á los pueblos y se prepara el ánimo de los electores en favor de los candidatos que patrocinan aquellos que tomaron iniciativas irreversibles.

Jamás acabáramos si pretendiéramos hacer especial mención de los abusos de más bulto que en casi todas las corporaciones provinciales se cometen.

Lo que no es posible pasar en silencio,

es la situación porque pasan los establecimientos provinciales de beneficencia. Como el pago del contingente provincial se hace en todas partes de tal suerte que no se recuda ni para satisfacer las atenciones más sagradas, los contratistas que tienen recursos y pueden aplazar la cobranza de lo que se les debe, persuadidos de que nadie se presentará á sustituirlos, dan lo peor que encuentran y ponen precios en extremo escandalosos.

Contando los asilos con mayor número de acogidos del que puede instalarse en condiciones normales, y suministrando á los desgraciados que en ellos se albergan comida escasa y mala, no es de extrañar que cada uno de estos centros sea un gran plantel de enfermos más ó menos incurables.

Estos males no tendrán remedio hasta que los presupuestos provinciales se desdargen de las partidas que ahora figuran en ellos con destino á gastos inútiles, ó de muy dudoso beneficio, y la recaudación se haga sin punibles condescendencias. Esto ya sabemos que es tanto como pedir que no sean las Diputaciones las encargadas de cobrar el contingente.

Que esta pretensión está más que justificada, se demuestra consultando el déficit con que en cada provincia vienen cerrando los presupuestos. Los pueblos de alguna importancia ingresan poco ó nada por corriente, y tienen por ejercicios anteriores enormes débitos que crecen no llegarán á cobrarse.

El poco dinero que va á las Cajas provinciales procede de los pueblos pequeños, que carecen de la protección de un gran cacique y que se ven obligados á cobrar hasta el último centimo á los empobrecidos vecinos para quitarse de encima los plantones que van con el nombre de agentes ejecutivos ó comisionados de apremio.

El Sr. Elduayen pensó que dejando á los individuos de las comisiones provinciales sin cobrar sus dietas cuando los demás servicios no estuviesen pagados, favorecía la recaudación. La intención era buena; pero la iniciativa tuvo en la práctica el más completo fracaso.

Los diputados, en muchas provincias, pasan por todo, menos por malquistarse con los caciques locales que favorecen su elección.

Ahora lo que ocurre es que comisiones provinciales que tuvieron en la pretensión de cobrar dos sesiones diarias, no celebran cuatro sesiones al mes, quedando por esta causa los servicios en el mayor abandono. El aumento gradual hace muchos años que no se paga á los maestros en gran número de Diputaciones, y los delegados de Hacienda sostienen luchas titánicas para conseguir que las cajas provinciales manden algún ingreso por lo recaudado con destino al profesorado de segunda enseñanza.

Viviendo de esta suerte las Diputaciones, nada más fácil para un ministro de la Gobernación que quisiera variar estos organismos, que formar tantos expedientes como corporaciones hay.

A pesar de que hoy existen bastantes Diputaciones que están constituidas por elementos contrarios á la situación, nada ha hecho el señor ministro de la Gobernación en contra de ellas.

Vive equivocado D. Venancio Gonzalez si espera que se haga justicia á su conducta por los que todo lo subordinan al interés político.

Su loable proceder merece, empero, piácomes; pues las Diputaciones no han de mejorar su deplorable situación variando las personas; lo que interesa y urge reformar son las leyes y reglamentos por que se rigen.—*Farino.*

Reunión en casa del Sr. Castelar.

En casa del Sr. Castelar se reunieron anoche el comité provincial y los comités de distrito del partido, para tratar de asuntos electorales.

El Sr. Castelar, dijo á sus amigos, entre otras cosas:

«Por ahora está cerrado el movimiento político, y nos encontramos, republicanos ó monárquicos, en pleno movimiento económico. Aquel no responde á necesidad inmediata alguna: éste á una necesidad vital y apremiantísima. Tales son las circunstancias, que si no nivelamos en tres ó cuatro años nuestros gastos é ingresos, si no conjuramos la crisis tremenda que gravita sobre el comercio y la industria, no se pasará mucho tiempo sin que, perdidos juntamente el honor y la hacienda, nos veamos en situación análoga á la de la República Argentina ó del reino lusitano, y acaso amagados por sindicatos é intervenciones como los que han hecho presa en Egipto.

Pueblo que á tamaño desdicha llega, sigue viviendo, sin duda, porque los pueblos son inmortales, pero reducido á un decaimiento interior y á una servidumbre moral, ante los cuales desaparecen ó se esterilizan todas las conquistas del progreso.

Si esto sucediera, ¡no lo permita Dios! al propio tiempo que la prosperidad y el crédito de la nación, fracasarían sus libertades, á costa de tanta sangre y de tanto esfuerzo adquiridas.

Existe, por consiguiente, el deber de contribuir á la salvación de la patria, y más aún considerando que en ella va envuelta la de la libertad y la democracia, ó lo que es igual, la de todo aquello á que hemos rendido y rendiremos mientras vivamos fervoroso culto.

Para semejante empresa no hay duda que estamos obligados á ayudar eficazmente al gobierno, tal como lo hemos ayudado para la obra política.

El momento es único. Precisa resolver un problema de vida ó muerte, y trabajar en defensa del *Presupuesto de la Paz*, no llamado así porque signifique prevención ó hostilidad contra el sufrido ejército español, sino porque sintetiza la idea de que, después de bastantes años de tranquilidad pública, conviene é importa velar en primer término por el fomento de los viciosos y recursos que constituyen el bienestar de las naciones.

A eso vamos: á aliviar á la patria del enorme peso que la aniquila. Y no tenemos reparo en ir al lado del gobierno liberal, porque comprendemos que no es dable perder minutos, para cuanto más años, ni confiar á paulatinas ó violentas transformaciones sociales el éxito de una curación que no permite espera.

Entendiéndolo así, nuestros correligionarios han presentado en casi todas las circunscripciones sus candidaturas unidas á las de los liberales.

De igual suerte lo hacen en Madrid.»

Armonías republicanas

Sevilla 16 (10 m.).

Director CORREO.
El *Baluart*, periódico republicano, dice ocupándose del fracaso de la coalición republicana en Sevilla:

«Los federales rompen la coalición porque se jeta los alenta desde *El Nuevo Régimen*, porque hace ahora lo que hizo cuando desde el ministerio de la Gobernación y en el Parlamento, condenaba la algarada cantonal mientras la alentaba por debajo de cuerda.

Castelar por un lado, Pi por otro, ya podemos los republicanos esperar sentados á que venga la república.»—*Mencheta.*

Derechos de pilotaje.

Dice en un telegrama de París, el corresponsal de *El Imparcial*:

«El gobierno francés ha comunicado hoy al Sr. Leon y Castillo la noticia de un acuerdo muy significativo en estos momentos, y que es prenda de los excelentes deseos que tiene M. Ribot de entenderse de una manera cordial con España.

Esta noticia es la de que, cediendo á las repetidas gestiones hechas por nuestro país, Francia accede al fin á suprimir el 50 por 100 de los derechos de pilotaje que á modo de derecho diferencial se cobraba á los buques españoles en los puertos franceses.

El recargo se estableció como represalia hace un año, cuando en Febrero de 1892 fue denunciado el tratado de navegación que teníamos con Francia.

Las órdenes referentes á la supresión del recargo han sido comunicadas con urgencia á las autoridades de los puertos, y la supresión empezará á regir inmediatamente.»

Los que tienen cerillas.

Una comisión de la junta directiva de la Cámara de Comercio de Madrid pasó anoche á visitar al señor ministro de Hacienda para hacerle entrega de una instancia de los comerciantes de cerillas de esta corte, pidiendo se les conceda un plazo para que puedan realizar las existencias que tienen en la actualidad en sus establecimientos.

La comisión, no encontrando en su despacho al Sr. Gamazo, hizo entrega de la exposición al señor subsecretario, recomendándole hiciese presente al señor ministro las aspiraciones manifestadas en dicha exposición, como igualmente las de los comerciantes de Sevilla, Oviedo y otros puntos, que también se han dirigido á la Cámara de Comercio de Madrid con dicho objeto.

El señor subsecretario prometió á la comisión hacerse intérprete de los deseos de esta Cámara ante el Sr. Gamazo, procurando, en vista de la urgencia, hacerlo anoche mismo.

Reformas de Gracia y Justicia

Sobre las proyectadas en el presupuesto, podemos añadir los siguientes datos á los que ya hemos publicado:

Tribunal Supremo.

Se compondrá de veinte magistrados con el presidente, distribuidos en dos salas, civil y criminal, y cada una de cinco magistrados y tres suplentes. Los otros tres magistrados son los inspectores generales de los tribunales que girarán á estos las visitas que consideren oportunas ó les encomiende el presidente, y cuando no giren estas visitas suplirán también á los magistrados de las dos salas. Estas concetan así de la admisión de los recursos, como de los recursos mismos, entendiendo en ellas, por lo tanto, la sala tercera actual.

Además habrá una sala tercera compuesta también de otros ocho magistrados para lo contencioso-administrativo, la cual se formará trasladando el personal de que se compone el tribunal de este nombre al Supremo.

Audiencias.

Subsisten las territoriales y se suprimen las de la criminal ó provinciales. Se crea en cada una de las primeras una sala de lo criminal que estará compuesta de mayor ó menor número de magistrados, según las necesidades de cada audiencia. Estos magistrados, además de formar el tribunal cuando haya de conocer en algún asunto criminal de su competencia, presidirán los tribunales de partido de su territorio cuando hayan de conocer de algún delito castigado con pena aflictiva.

Tribunales de partido.

Son los de primera instancia, y sustituyen á los juzgados para sentenciar, aunque subsista la división del territorio en éstos. Cada juez instruye las diligencias del pleito ó del sumario en su territorio, pero no interviene en la sentencia. Para la vista se reúnen los tres jueces inmediatos, y forman el tribunal del partido, del cual el juez correspondiente no es más que el instructor.

En las causas criminales en que haya de recaer pena aflictiva, el tribunal se compondrá de dos de los jueces inmediatos y un magistrado de la sala de lo criminal de la Audiencia respectiva, como hemos dicho.

Para cada una de estas agregaciones de cuatro juzgados habrá un fiscal con 5.000 pesetas de sueldo, encargado de desempeñar su misión en las mismas. Para ser fiscal necesita haber ocupado antes el cargo de juez de sueldos, y éste será el único grado de la escala en que ambas carreras, judicial y fiscal, estén confundidas, porque después marchan separadas, y no puede pasarse de la una á la otra.

Los jueces se dividirán en cinco categorías correspondientes á los sueldos de 4, 5, 6, 7 y 8.000 pesetas.

Respecto á las obligaciones eclesiásticas del ministerio, el Sr. Montero Rios cree que puede obtenerse en ellas también una economía de importancia; pero no entra en su pensamiento hacer nada sin previo acuerdo con la Santa Sede, y las gestiones que entablen cerca de ésta no versarán sobre la supresión de ninguna diócesis.

Es también lo más probable que se exaptará del pago del donativo del 11 por 100 con que hoy contribuye todo el clero, á los sacerdotes que cuenten con un haber inferior á 1.500 pesetas; pero con el aumento de ese donativo en las demás clases, y con otras reducciones, se calcula que podrán hacerse también algunos millones de pesetas más de economías en esta parte del presupuesto.

DE POLO Á POLO.

EL MATRIMONIO LOYSON.—Si hemos de creer las noticias que encontramos en los periódicos protestantes de América y las que inserta el *Signal*, de Francia, Mme. Jacinto Loyson, esposa del padre Jacinto, ha recibido grandes muestras de simpatías por parte de los yankees, en su reciente viaje á los Estados Unidos.

Según estos periódicos, las compañías de los diferentes caminos de hierro que cruzan aquel territorio, ofrecieron el pasaje gratuito. Asimismo en los hoteles donde estuvo parando no quisieron cobrarle nada.

Las delegadas de caridad y siete sociedades de señoras organizaron una brillante recepción en su obsequio.

El 21 de Octubre último verificóse una reunión de delegados extranjeros en la Exposición de Chicago, á la que fué invitada Mme. Jacinto, ocupando un asiento de los designados al cuerpo diplomático al lado del cardenal Gibbons, asistiendo igualmente á otras varias recepciones, en las que ocupaba uno de los primeros puestos.

Durante los cuatro meses que ha durado su estancia en los Estados Unidos, madame Loyson se ha prodigado en cuanto á oratoria, pronunciando tres y cuatro discursos la mayor parte de los días. Dice el *Signal* que Mme. Loyson en todos sus discursos sobre religión predicó la fusión de las Iglesias cristianas en una sola, que bien pudiera ser la antigua Iglesia católica.

El padre Jacinto, vistos los triunfos y obsequios que ha obtenido su esposa, y atendiendo á los ofrecimientos de varias personalidades, ha decidido emigrar á América.

Veremos los detalles que de su viaje nos dan estos periódicos.

ALGODON ANTICIGÓTICO.—Dos químicos de Constantinopla han encontrado, al paecer, el medio de hacer inofensivo el tabaco, es decir, de bjar la nicotina, interponiendo entre la boquilla y la boca algodón hidrófilo, impregnado de ciertos ácidos pertenecientes al reino vegetal. Basta poner un poco de este algodón anticigótico (0'05 gramos) en la boquilla, para que se fijen en él todos los productos nocivos del tabaco.

Los fumadores se habitúan á esto con la mayor facilidad, y al cabo de unos días, si fuman sin este algodón especial, experimentan todos los perniciosos efectos del tabaco.

LA EXPOSICION DE CHICAGO.—Según recientes informes, cuarenta y seis países extranjeros tomarán parte en el certamen colombino, treinta y ocho de los cuales estarán representados por comisiones nombradas por sus gobiernos respectivos.

Hay diez y seis de esas países que ya están erigiendo pabellones especiales en el Parque de Jackson; los demás solo presentarán sus objetos en los edificios principales de la Exposición. Ascende á cerca de 30 millones de pesetas el importe total de las sumas asignadas por todas esas naciones para los gastos de su instalación.

Respecto á la participación de los Estados de la Union America, puede decirse que 31 de ellos erigirán pabellones en los terrenos de la Exposición, muchos de los cuales ya están terminados.

Uno de los departamentos del certamen que ha de ofrecer bastante interés, es aquel en que se exhibirá todo lo que se refiere á las lecherías é industrias congéneres.

De tal importancia se considera ese

ramo, que se ha erigido un edificio especial para la exhibición que se relaciona con él. Este edificio se halla situado cerca de la orilla del lago Michigan, en la parte Sudeste del Parque de Jackson. Tiene 200 pies de largo por 95 de ancho.

En su primer piso se colocarán las mantecillas; los quesos estarán en las galerías, y habrá un restaurant en el piso alto, en donde se servirán algunos de los productos que se exhiban.

El pabellon que va á erigir nuestra nación será uno de los más vistosos é interesantes que adornarán los terrenos de la Exposición, y el contingente variado y valioso que irá de nuestra Península, indudablemente llamará la atención general.

Al hombre se le juzga generalmente no por lo que es, sino por lo que parece ser.—*A. Delphit.*

Los que se quejan de la fortuna deben la mayor parte de las veces quejarse de sí mismos.—*Voltaire.*

El exagerado amor propio ahoga siempre el amor á los demás.—*Lamennais.*

Consejo de ministros

En la Presidencia.

En el Consejo de anoche, el ministro de Estado dió lectura de un extenso telegrama del embajador de España en París, que explica el estado de las cosas respecto al comercio de vinos en el ánimo del gobierno francés y en el seno de la Cámara. Las noticias son tranquilizadoras é imponen al patriotismo de todos una reserva circunspeta que evite el enardecimiento de las pasiones, mientras se depuran en el efectivo desennace las conjeturas que permiten esperar que éste sea satisfactorio.

El Consejo examinó todas las contingencias á que está sometido el asunto, y esperará los hechos para adoptar, sin vacilaciones, la línea de conducta que la opinión pública y los deberes le trazará á cada uno.

Examinados otros asuntos de carácter ordinario y de menor entidad, entre ellos los nombramientos de los Sres. Arderius y Lachambre para los cargos de segundo cabo de la isla de Cuba y gobierno de Matanzas, respectivamente, reanudóse el examen del presupuesto de Gracia y Justicia, y el Consejo deliberó sobre varios asuntos que surgen de las reformas de los servicios, mediante las cuales se obtienen las considerables economías al proyecto.

Esta deliberación, por la importancia y la diversidad de las cuestiones examinadas, llevó buena parte del tiempo hasta dejar aprobado el proyecto del señor ministro.

El ministro de Marina dió lectura de varios decretos en la organización del servicio de las provincias marítimas; otro modificando el servicio sanitario de los departamentos; otro deslindando la competencia del Centro Consultivo de Marina; otro refundiendo en una sola clase los cuerpos de archiveros y secciones de archivos; otro relativo al personal de astrónomos del Observatorio; otro sobre el servicio semaforico; otro sobre personal subalterno del ministerio, y otro sobre el cuerpo de guardas-almacenes.

Como ampliación de las noticias precedentes consignadas en la nota oficiosa, podemos decir que lo que invirtió más tiempo fué el proyecto de reformas del señor Montero Rios, ampliamente discutido por los ministros que son abogados.

De estas reformas hablamos por separado. Al terminar el Consejo, el Sr. Montero Rios dijo á los periodistas, á propósito de sus reformas:

«No creo ninguna nueva categoría—decía á algunos periodistas el señor ministro de Gracia y Justicia.—Son los mismos peones combinados de distinto modo. Subsiste el Tribunal Supremo, y habrá, como ahora, magistrados y jueces.»

La economía que de mis reformas resulta, asciende en definitiva á 3.389.000 pesetas. La supresión de las Audiencias provinciales produce al Tesoro un ahorro de dos millones de pesetas.

Como los procesos se sustancian en los mismos distritos donde se cometieron los delitos, y en ellos residen testigos y jurados, se obtiene la economía de la importante suma á que en la actualidad ascienden las indemnizaciones á los mismos.

Al preguntarle un periodista por la suerte que correría el presupuesto de gastos eclesiásticos, exclamó:

«Esto es asunto de gobierno, y no mio. Se ha de tratar con la Santa Sede, que seguramente ha de inclinarse á satisfacer los deseos del gobierno y de la opinión pública.»

Yo creo que el clero contribuirá, como las demás clases del Estado, al alivio del Tesoro.

Y como alguien dijera: «Entonces se reducirán los gastos eclesiásticos en un 10 por 100,» replicó el Sr. Montero Rios:

«Las clases pasivas contribuyen con el 15.»

Por último, el señor ministro de Ultramar pareció que leyó á sus compañeros una extensa carta del capitán general de Filipinas, Sr. Despujols, en que se defiende de ciertos ataques que se han formulado contra él.

Los ministros estudiaron la cuestión, sin que se sepa lo que resolvió.

Algunos periódicos, sin embargo, dicen que el general Despujols será relevado.

El Carnaval en Granada.

Empezó bien, pero ha concluido mal. Primeramente llamó poderosamente la atención una compará muy original, formada por distinguidos jóvenes de aquella población, las cuales, vestidas con caprichosos trajes negros, ostentaban cada una de ellas una letra, y todas juntas decían: Queremos nois.

Después, todo se volvieron desdichas. Anteayer, al oscurecer, riñeron en la calle de la Alhóndiga dos individuos; uno de ellos recibió una herida en la cara, desde el ojo izquierdo hasta la boca. Una vez de el ojo izquierdo hasta la boca. Una vez de el ojo izquierdo hasta la boca.

En la plaza Nueva, el novio de una muchacha disparó un tiro a su futuro suegro, hirándole en el brazo y produciendo también una herida a un niño que tenía en el regazo el agredido.

En la calle de Salamanca un borracho acometió a un cabo del regimiento de caballería, produciéndole en el vientre una herida, mortal de necesidad.

En la calle de San Juan de los Reyes un marido disparó un tiro a su esposa, causándole una herida grave en el costado derecho.

En la calle de Cervantes hubo un conato de robo, en el cual abundaron los tumultos, los tiros, las prisiones y otros sucesos.

Y por último, ayer se suicidó en la plaza de la Trinidad un guardia municipal, disparándose dos tiros en la sien derecha.

El niño de El Escorial.

Siguen el juez y la Guardia civil practicando diligencias y haciendo investigaciones para descubrir al autor ó autores del crimen cometido con el niño Pedro Bravo.

La familia presa por sospechas sigue negando su participación en el crimen, y el hermano de las muchachas anteayer detenidas, Julian García, no ha podido ser interrogado por el juez con la amplitud necesaria, porque a cada momento le acometen ataques epilépticos.

Los médicos ya han dado el informe sobre el resultado de la autopsia del cadáver del niño.

Segun los corresponsales de El Imparcial y de El Liberal, en este informe se dice que el niño murió por estrangulación, y que de él se había abusado brutalmente.

Junta del Censo.

A última hora de la tarde se reunió ayer en el Congreso la ponencia de consultas de la Junta Central del Censo, formada por los Sres. Silveira, Carvera y marqués de Sardoal, con objeto de reformar su dictamen acerca de la adaptación de la nueva ley de division territorial de los distritos de Játiva, Enguera y Alcira, á la ley de sufragio universal, en cuanto á la constitucion de colegios.

Candidatura republicana.

La candidatura republicana por Madrid, al fin, y no sin trabajo, ha quedado formada del siguiente modo:

D. Manuel Ruiz Zorrilla.—D. Francisco Pi y Suñer.—D. Nicolás Salmerón y Alonso.—D. José María Esquerdo.—D. Eduardo Benot.—D. Manuel Pedregal.

El Sr. D. Gabriel Rodríguez no ha cabido en la candidatura por resistencia de los republicanos.

El general Borrero.

Dice anoche La Correspondencia Militar: «Mañana parte para el distrito de San Clemente, á donde va, con motivo de las elecciones próximas para diputados á Cortes, nuestro querido y respetable amigo el general Borrero.»

Además nuestro colega dice que el señor Sagasta y otros ministros combaten la candidatura del general Borrero, lo cual no es exacto, porque, aun cuando el general Borrero se haya mostrado hasta ahora más amigo de los conservadores que de los liberales, no tiene el gobierno la actitud que se le atribuye.

Observa y en actitud neutral. El Sr. Sagasta olvida pronto, como todo el mundo, sabe.

Consejo de ministros con S. M.

Los ministros se reunieron esta mañana á las once en la cámara real, y presididos por la Reina, han celebrado Consejo hasta la una.

El Sr. Sagasta, en su resumen de los asuntos más notables de política exterior é interior, trató de las buenas disposiciones en que se halla el gobierno francés respecto del de España en la cuestion de los vinos de nuestra exportacion, de la cuestion de Marruecos, que no ofrece ninguna novedad que interese por el momento á nuestro país, y del cólera presentado en Marsella, que afortunadamente no prospera.

Ocupándose en reseñar los asuntos de gobierno de más interés, se fijó principalmente el jefe del gobierno en detallar los esfuerzos de todos sus compañeros en llevar al presupuesto general la mayor suma de economías, y en los aspectos que presenta el movimiento electoral en todas las provincias.

Después de este discurso-resumen se presentaron á la firma de la Reina varios decretos.

De Marina, los de reformas que indicamos en otro lugar.

De Gracia y Justicia, unos indultos de penas leves.

Los referentes á las reformas de su departamento, no se han firmado porque esas irán comprendidas en el presupuesto general.

De Guerra, los nombramientos de los generales Sres. Arderius para segundo cabo de Cuba, y Lachambre para gobernador militar de Matanzas.

Y de Hacienda, el referente al concierto económico con las Provincias Vascongadas, que produce un aumento para el Tesoro público, de 326 000 pesetas.

También dió cuenta el Sr. Gamazo de cuanto ha dispuesto respecto del monopolio de las carillas, que está condensado en una real orden de ayer, en la cual se dispone que antes del 1.º de Marzo próximo se han de formar listas de las existencias

de carillas y se han de reexportar todas las que se quieran, pues desde ese día se considerarán como de contrabando las que no estén consignadas como existencias.

Los demás ministros no pusieron á la firma nada importante.

No ha habido consejo ni esta tarde habrá Consejo en la Presidencia, por reunirse la Junta Central del Censo en el Congreso.

La proposicion Turrell.

Paris 15 (8:30 n.)—Urgente.—Hasta mañana no se sabrá de modo definitivo si M. Turrell mantiene ó retira su interpelacion sobre los vinos españoles.

Resultan, pues, prematuros todos los cálculos y conjeturas que se han hecho sobre el particular.

EL COLERA.

Las quejas de siempre.

Paris 15.—Una nota de la Agencia Haas manifiesta la sorpresa que causan las medidas de rigor adoptadas en algunos países contra las procedencias de Marsella, donde la situación sanitaria no justifica de ningun modo semejantes alarmas.

Añade que las estadísticas oficiales prueban que del 1.º de Enero al 13 de Febrero de 1893, la mortalidad, comparada con la de 1892, acusa una diferencia de menos de 243 casos.

Casos en Hamburgo.

Hamburgo 15.—Se ha comprobado oficialmente la existencia de algunos casos de cólera en el distrito de Pinneberg, y especialmente en Schilhan Wedel (Prusia).

Los tratados de comercio.

Paris 16.—Los periódicos de Berlin dicen que el secretario de Estado ha hecho en el Parlamento alemán una elocuente defensa en favor de la necesidad de la celebracion de tratados de comercio, sin los cuales, según el Sr. Marschall, hubiera estallado una guerra arancelaria.

El secretario de Estado ha afirmado también que los tratados de comercio contribuyen al mantenimiento de la paz, y ha negado que los artículos publicados por los periódicos rusos hostiles á Alemania hayan sido inspirados en la embajada de Rusia en Berlin.

El Sr. Marschall consideró dichos artículos como una insinuacion desvirtuada de todo fundamento y una grosera infraccion de las atenciones que se deben guardar á los representantes de una potencia extranjera, y terminó declarando que las negociaciones comerciales entre Rusia y Alemania no están todavía tan avanzadas que se pueda ya juzgar sobre su resultado; pero éste será sometido al Consejo federal, para que lo comunique inmediatamente al Parlamento, quien tomará una resolucio de definitiva.—Fabra.

Los consumos sobre los vinos

La comision que estudia este asunto, se reunió anoche en el ministerio de Hacienda, adoptando los siguientes acuerdos:

1.º Que la ponencia encargada de redactar la solucion, debe hacer su trabajo partiendo del principio de que el impuesto ha de gravar sobre los vinos, ya sea sobre el productor ó el consumidor, y no sobre ninguna otra riqueza.

2.º Enviar al gobierno una exposicion, pidiéndole que defienda digna y energicamente la produccion vinícola española de la campaña que contra ella hacen ciertos proteccionistas franceses.

Y 3.º En vista de que faltan varios individuos de la comision, suspender las reuniones de ésta hasta después de las elecciones.

Nuevo gobierno en los Estados Unidos.

Nueva York 15.—El presidente, señor Cleveland, ha anunciado que formarán parte de su gabinete el Sr. Gresham, que se encargará de la secretaría de Estado; Carlisle, de la Tesorería; Daniel Lamont, de Guerra; Wilson Bussell, de Correos.

Washington 16.—El abogado señor Hoke Smith ha aceptado la cartera del Interior en el gabinete que formará el nuevo presidente de la Republica, Sr. Cleveland, al posesionarse de su cargo.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Otra condena. Paris 15.—El tribunal de Apelacion ha sentenciado al ex-senador M. Legnay á cinco años de cárcel y 3.000 francos de multa por malversacion de fondos en detrimento de la Sociedad de Dinamita y complicidad con Arton.

Impuesto sobre los pianos. Paris 15.—Ha concurrido en la Cámara de diputados la discusion de los presupuestos, aprobándose por 307 votos contra 145 la proposicion que establece un impuesto anual de diez francos sobre los pianos.

El Panamá. Paris 15.—La comision informadora sobre el asunto del Panamá, ha resuelto por 17 votos contra 7 nombrar un ponente interino, al propio tiempo que continúa sus trabajos. Para este cargo ha sido designado por 27 votos M. Brisson.

Una tempestad. Londres 16.—Despachos recibidos del Japon, dan cuenta de una borrascosa tempestad que ha causado daños inmensos y gran número de siniestros marítimos.

El duque de Orleans. Paris 16.—El periódico Le Gaulois anuncia hoy que el duque de Orleans llegará el sábado próximo á Brindisi, donde se embarcará con direccion á España.—Fabra.

La «Gaceta».

Contiene hoy las siguientes disposiciones:

Competencias.

Reales decretos de la presidencia del Consejo de ministros resolviendo á favor de la Administracion una competencia promovida entre el gobernador de la pro-

vincia de Palencia y el juez de primera instancia de Baltanás; otra entre el gobernador de Santander y el juez de instrucion de Reinosa, y otra á favor de la autoridad judicial, promovida entre el gobernador de Zamora y el juez de primera instancia de Villalpando.

Pago de abonarés.

Circular de Guerra reconociendo 156 créditos de abonarés de alcances y ajustes finales, de conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba.

El notariado en Filipinas

Real orden de Ultramar declarando que la disposicion contenida en la 5.ª de las Leyes de 15 de Febrero de 1889, y en el artículo 283 de la Compilacion de 5 de Enero de 1891, conforme á la cual pueden ser autorizados por las Audiencias los notarios de dichas islas para servir en comision ó interinamente las escribanías de los juzgados de primera instancia en que radique su notaría y en que la necesidad lo exija, se entiende solo en el caso de que dichos notarios estén conformes en hacerse cargo de las expresadas escribanías.

CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.

Anoche, con la ópera *Rigoletto*, hicieron su debut dos artistas. El tenor Gianini no gustó mucho, y la primera tiple del género ligero, señorita Olimpia Boronat. Posee esta cantante una voz franca, de excelente timbre y de gran extension. La emite con gran facilidad y tiene una perfecta seguridad en la diccion.

El público la recibió bien. La señora Leonardi y Rap, también estuvieron bien.

Comedia.

Esta noche, el sábado y el domingo próximos, se pondrán en escena en el teatro de la Comedia dos graciosísimas obras en tres actos, *Alogar contra sí mismo* y *El boticario de Navalcarnero*.

Princesa.

La empresa del teatro de la Princesa ruega á los señores abonados que no hayan pasado á recoger el importe de la última representacion no verificada, lo hagan antes del sábado 18 del actual.

La contaduría está abierta de una á cuatro de la tarde.

Lara.

Dentro de pocos dias se verificará en Lara el beneficio del simpático y popular actor Ramon Rosell, con una funcion que, según costumbre, ha de tener para el público grandes atractivos.

Mariano Pina Dominguez ha refundido su lindísima comedia *El chiquitín de la casa*, reduciéndola á dos actos, para que en esa noche haga Ramon Rosell desternillar de risa á sus muchos admiradores.

AL MENUDEO.

Periciales de Aduanas.

Una comision de estos individuos visitó ayer al señor ministro de Ultramar y le entregó una exposicion solicitando que, por dicho ministerio, se cumpla el real decreto de 7 de Setiembre de 1887, en virtud del cual se imponía á los individuos que ingresaban en esta carrera, á partir de aquella fecha, el deber de servir indistintamente en las Aduanas de Ultramar y de la Peninsula.

Comité liberal de la Universidad. El comité fusionista del distrito de la Universidad, se reunió anoche en el Circulo liberal.

El presidente, D. Enrique Arroyo, presentó, con carácter de irrevocable, la dimision de su cargo, fundándose en la necesidad que tiene de encontrarse en Alicante en toda la época de elecciones.

La dimision del Sr. Arroyo fué aceptada, haciéndose constar en acta el sentimiento con que se veía su determinacion y aclamándole presidente honorario del comité. Después fué elegido presidente el marqués de Sardoal.

¿Petit Panamá?

Dicen de Berga al *Noticiero Universal*, de Barcelona, que se va á formar causa criminal por esta fe comprendida en algunos artículos del Código Penal, contra un pobre empleado del Ayuntamiento de Berga, tan pobre, que recientemente compró una fina tasada en más de un millon de reales, y la señora esposa de un significado carlista de la misma poblacion, en cuya causa pueden resultar complicados algunos personajes de muchas campanillas.

Defunciones.

En Madrid, doña Cándida Lopez y Lopez de Zapatero, D. José Alberto de la Riva y Perea y doña Concepcion Escalona y Villa.

En Bilbao, D. José Larra Zabal y Leocanda y D. Manuel de Elorduy y Aldecoa. En Valencia, D. Juan Domenech y Marañón.

En Málaga, D. Antonio Aparicio y don Pelegrin Ribelles. En Albacete, doña Josefá Serna y Tebar. En Hellin (Albacete), D. Pedro Pablo Blazquez.

En Santander, el doctor en medicina don Florencio de Amieva y el coronel retirado D. José Madrugra y Delgado.

En Pamplona, doña Antonia Equioiz, viuda de Lázaro. En Huesca, el teniente de infantería don Pablo Cagigós y Bellostas.

En Zaragoza, D. Juan Lopi de Oria. En Barcelona, D. Juan Malet y Noet.

Ateneo.

Mañana, á las nueve y media de la noche, la seccion de Ciencias exactas del Ateneo celebrará sesion ordinaria, disertando el doctor Espina acerca del tema «El problema social de la tuberculosis.»

Después continuará la discusion de la Memoria del Sr. Huici «El positivismo biológico.» Tienen pedida la palabra los Sres. Reventos y Pintado.

Vapor-correo.

Habana 15.—Ayer tarde fondó en este puerto el vapor-correo *Antonio Lopez*, de la Compañía Trasatlántica.

Segun los partes recibidos de las capitales hasta las once de la noche, ayer lo-

vió en Huelva, Sevilla, Cáceres, Oviedo, Coruña y Badajoz.

Mocion del Sr. Monasterio.

En la última reunion del comité liberal del Hospicio, propuso el Sr. Monasterio esta proposicion, que hicieron suya el señor Canalejas y el Sr. Sainz, y que el comité aprobó:

«El que suscribe somete á la aprobacion del comité liberal del Hospicio:

Rogar á los señores candidatos acepten, caso de que se presente al futuro Congreso, una proposicion que declare ser incompatible el cargo de diputado provincial y á Cortes, con todo destino público y em presa subvencionada por el Estado, interin no hayan trascurrido cuatro años de su mandato.»

Trabajos electorales.

Anoche se reunió el comité liberal del distrito del Congreso, y por aclamacion fué nombrado presidente nuestro amigo don Roman Lúa, vicepresidente primero don Engenio Combarin España, y secretario general D. Eduardo Ramirez.

Se dió cuenta de la candidatura liberal monárquica proclamada por el comité provincial, y con este motivo el Sr. Lúa recomendó se votara por todos la candidatura completa, reinando el más perfecto acuerdo y el mayor entusiasmo.

Bromas pesadas.

Anteanoche en Calasparrá (Múrcia) un grupo de máscaras dió tan pesada broma á unos individuos, que terminó á tiros.

Entre los disfrazados y los embromados hubo una verdadera batalla. De la lucha resultaron cinco heridos, algunos de ellos graves.

Satisfaccion.

Nuestro representante en el Brasil, señor Polo, ha establecido ya enérgicas reclamaciones pidiendo una satisfaccion cumplida y la indemnizacion á que haya lugar por el atropello de que fué victima el subdito español Sr. Gonzalez Perez.

Variacion de candidatura.

Se ha variado en Múrcia la candidatura ministerial para las próximas elecciones de diputados á Cortes. Quedan designados definitivamente los Sres. Puigcerver y Pulido.

Carta de Linares.

Sr. Director de EL CORREO.

Aun cuando parece que solo es ahora asunto de actualidad la cuestion electoral, no será ésta objeto de la presente carta, y me limitaré respecto de ella á consignar el aplauso con que aquí se reconoce por todos la sinceridad y el respeto al sufragio de que el gobierno está dando repetidas muestras, no solo no ejerciendo coaccion alguna, sino conservando en sus puestos al Ayuntamiento y al alcalde de la pasada situacion conservadora.

Lo que sí merece consignarse, por la importancia que tiene para la vida esencialmente minera de este pueblo, es la real orden dada recientemente por el ministerio de Fomento y que ha producido, como no podía menos, legítima satisfaccion y renacimiento de esperanzas salvadoras que remedien la crisis porque esta poblacion atraviesa.

El conocimiento del estado en que se encuentra la produccion minera, y del desarrollo ó decaimiento de esta industria y de las causas que lo motiva, juntamente con el planteamiento de medidas acertadas que remedien los males y deficiencias que esta investigacion ponga de manifiesto, ha de constituir la base que detenga en su progresivo decaimiento á las industrias extractivas, y á ello es á lo que hace referencia la citada real orden.

Tampoco se olvida en ella lo referente al abaratamiento y facilidad en el transporte de minerales, cuestion de capitalísima importancia y sobre la que ya se llamó la atencion, aunque entonces inútilmente, desde las columnas de EL CORREO.

En este pueblo, repito, han vuelto á renacer perdidas esperanzas de recuperar su pasado florecimiento, y se tiene gran confianza en el actual ministro de Fomento y en el gobierno, que no abandonando, como no abandonarán, sin duda, el camino emprendido, y continuando con la atencion fija en el estado de nuestra importante riqueza minera, han de salvar á ésta de su angustiada situacion y se han de hacer acreedores al aplauso unánime é incondicional.

No cerraré esta carta sin dar cuenta de un suceso que revisité en esta poblacion gran solemnidad. Me refiero á la inauguracion del Casino Español, situado en la mejor calle de Linares y en edificio construido *ad hoc*, y que por la riqueza y el buen gusto con que ha sido instalado será seguramente en el sucesivo punto de cita de la buena sociedad linaresna.

Abrió sus puertas con un baile, que estuvo brillantísimo, y en el que las familias más distinguidas de esta ciudad pasaron una agradable velada y alabaron el buen gusto de su fundador y propietario, D. Juan Manuel de Siles.—El corresponsal.

EDICION DE LA NOCHE

Reformas en Marina.

Infantería de Marina.

El cuerpo de infantería de marina quedará organizado:

a. En la Peninsula un tercio en cada departamento, compuesto de cinco compañías para servicios de mar y tierra, y una para el especial del arsenal.

b. En Filipinas una compañía de indígenas para servicios de mar y tierra, y otra de europeos para el especial del arsenal.

c. En las Antillas una compañía de europeos para servicio de mar y tierra, incluso el del arsenal.

Cada tercio constará de la fuerza siguiente: un coronel, primer jefe; un teniente coronel, segundo jefe; un comandante, jefe del Detall; un capitán fiscal; un capitán ayudante; un capitán cajeiro; un capitán habilitado; un teniente oficial de almacén; un alférez abanderado; un músico director; un maestro de cornetas; un maestro armero; dos sargentos primeros escribientes; seis sargentos segundos escribientes; siete cabos primeros escribientes; un sargento segundo músico,

treinta soldados músicos; seis compañías. Cada compañía constará de la fuerza siguiente: un capitán, tres tenientes, un alférez, un sargento primero, cinco sargentos segundos, 10 cabos primeros, seis cabos segundos, cuatro cornetas y 200 soldados.

Las dos compañías de Filipinas tendrán como plana mayor: un comandante, un capitán ayudante, un capitán depositario, un alférez abanderado, un sargento primero escribiente y tres sargentos segundos escribientes.

Los coroneles primeros jefes de los tercios, el comandante jefe de las compañías de Filipinas y el capitán de la de las Antillas, serán jefes de todos los servicios del arma en sus respectivos departamentos y apostaderos.

Quedan disueltos los tercios de reserva y de depósito y las clases de tropa afectas á ellos, que quedarán á disposicion del ministro de la Guerra.

El destacamento de la costa lo darán alternativamente los tercios de los departamentos en las épocas y condiciones que el gobierno determine.

El personal que resulte excedente, quedará en las mismas condiciones que para todos los cuerpos de la Armada determina el real decreto de 29 de Diciembre de 1892.

Las disposiciones de este decreto empezarán á regir desde 1.º de Julio próximo, y á partir de esa fecha quedarán derogadas cuantas disposiciones se opongán á su cumplimiento.

El ministro de Marina queda encargado de dictar, de acuerdo con el de la Guerra, en lo que fuere necesario, las disposiciones conducentes á su ejecucion y de resolver las dudas que puedan surgir en su desarrollo.

Servicio sanitario.

Los jefes del servicio sanitario en los departamentos y apostaderos desempeñarán á la vez la direccion de los hospitales respectivos ó salas de marina.

El servicio sanitario de las provincias marítimas quedará reducido á un primer médico en Cádiz para la asistencia de la casa de viudas de Fragela; otro en Barcelona para la observacion de los demantes de Marina albergados en el manicomio de San Baudilio, y otro en Mahon para la asistencia de la brigada torpedista.

El personal que resulte excedente, quedará en las condiciones que para todos los cuerpos de la Armada determina el real decreto de 29 de Diciembre de 1892.

Las disposiciones de este decreto empezarán á regir en 1.º de Julio próximo.

Por una disposicion transitoria, los jefes y oficiales que actualmente desempeñan los cargos cuya categoria se altera por este real decreto, continuarán en ellos hasta cumplir el período reglamentario, aun cuando sean de empleo superior.

De los otros decretos del ministerio de Marina, firmados hoy por S. M., no podemos dar cuenta hasta mañana por su mucha extension.

S. M. la Reina ha firmado también los siguientes decretos:

Concediendo la gran cruz del Mérito naval con distintivo blanco al ex-ministro de la Marina y Colonias de Portugal, don Manuel Pinheiro Chagas.

—Idem al capitán de navío retirado, don Crescente García San Miguel y Zaldria.

—Nombrando vocal de la comision codificadora del ramo á D. Luis Silveira.

TELEGRAMAS DE ESTA TARDE

(DE LA AGENCIA FABRA.)

De viaje.

Berlin 16.—El Emperador Guillermo, acompañado del príncipe Enrique, salió anoche de esta capital, dirigiéndose á Wilhelmshaven.

El jerife de Wazzan.

Londres 16.—The Times publica un despacho de Tanger, diciendo que el jerife de Wazzan salió el jueves último para Fez, creyéndose que este viaje obedece al deseo de discutir con el Sultán la cuestion relativa al protectorado francés, bajo el cual se encuentra dicho jerife.

El 1.º de Mayo.

Paris 16.—La comision de socialistas encargada de organizar la manifestacion de 1.º de Mayo próximo, ha acordado publicar un periódico especial titulado *El primero de Mayo*, destinado exclusivamente á la propaganda de dicha fecha, y á la publicacion de los acuerdos que adopte la citada comision organizadora.

Un nuevo canal.

Paris 16.—La prensa del Mediodía de Francia agita de nuevo el proyecto relativo á un canal para buques de alto porte entre Cete y Burdeos.

Este canal seria de gran importancia estratégica y comercial, reduciendo en gran manera la navegacion por el Estrecho de Gibraltar.

Para la realizacion de tan colosal empresa se propone conceder algunas ventajas á los accionistas del canal de Panamá que se suscriban, á fin de indemnizarles de alguna manera de las pérdidas que han sufrido. Sin embargo, en el actual estado económico de Francia se duda que se encuentren los capitales necesarios para la realizacion de obra tan costosa, ni que el gobierno francés otorgue la subvencion que se solicita.—Fabra.

El Jubileo del Papa.

Roma 16.—Continúan llegando los representantes de los soberanos extranjeros para asistir á las solemnes fiestas del Jubileo episcopal de Su Santidad.

El encargado de Negocios de Rusia, señor Imola, espera una carta y un regalo del Czar para el Papa.

El ministro de Grecia ha dado oficialmente al Papa, en nombre de su soberano, las más expresivas gracias por los socorros enviados por el Vaticano á las victimas de los terremotos de Zante.—Fabra.

Un gobierno en peligro.

Expectacion.

Paris 16.—Se espera con viva impaciencia la sesion de esta tarde, en la cual el grupo llamado de estudios y la extrema izquierda presentarán la orden del día cuya votacion será cuestion de vida ó muerte para el gobierno.

Intervendrán en el debate, según se anuncia, oradores de todos los partidos. El Sr. Cavalac esplanará su discurso del

miércoles de la semana pasada. El señor Robert Mitchell hablará en nombre de los coligados...

EL HOME RULE BILL.

Análisis del nuevo proyecto de autonomía para Irlanda.—Atribuciones del Parlamento irlandés.—El virey y su gabinete.—El veto.—Arreglo de la cuestión financiera.—Diferencias importantes entre el bill actual y el de 1886.

Los periódicos ingleses publican en toda su extensión el proyecto de autonomía para Irlanda presentado por Mr. Gladstone en la sesión del lunes de la Cámara de los Comunes.

Por segunda vez, desde el gobierno, ha acometido el gran anciano la noble empresa de establecer sobre la sólida base de la equidad y la justicia la unidad moral del imperio británico.

El telegrafo ha dicho ya, y no hemos de repetirlo ahora, el interés vivísimo con que la Cámara, llena de bote en bote, como muy pocas veces se ha visto, escuchó por espacio de dos horas la elocuente y persuasiva palabra del venerable jefe del gobierno.

La maravillosa vitalidad de Mr. Gladstone contribuye a dar cierto prestigio sobrenatural a sus grandes actos políticos, por lo cual sin dificultad se explica el delirante entusiasmo con que lo mismo al entrar en el Parlamento que al presentarse en la Cámara ha sido aplaudido por una multitud sinceramente apasionada y orgullosa de contar entre sus compatriotas al veterano estadista.

En uno de los párrafos de su discurso, al recordar que, no obstante la profecía hecha en contrario no habrán tenido asiento en el ministerio inglés más que dos ministros, desde el acta de unión de 1800, citó, en medio de los aplausos de amigos y adversarios, en prueba de este aserto, que desde el año 1832 en que había sido ministro por primera vez, había compartido con 60 ó 70 hombres de Estado ingleses las cargas del gobierno en los distintos gabinetes de que desde aquella fecha ha formado parte.

Honda impresión produjo la noble franqueza con que declaró, de acuerdo con la historia de las relaciones entre Inglaterra é Irlanda en lo que va de siglo, el fracaso de la política inglesa, que aparece con toda evidencia admirablemente condensado en el hecho elocuentísimo de que desde 1832 hasta 1886 solo hay dos años en los cuales Irlanda no esté sometida «al ignominioso yugo de las leyes de excepción.»

Después de recordar el carácter del proyecto de home rule presentado por él en 1886, y que fué desechado por el Parlamento, pasa á exponer el proyecto actual, cuyas líneas generales son ya conocidas por los extractos telegráficos.

Las dos Cámaras que compondrán el Parlamento irlandés, serán: una de diputados con la actual representación de Irlanda en la Cámara de los Comunes y una especie de Senado como el de las colonias autónomas, á que llaman Consejo, compuesto de 48 miembros, elegidos por los que paguen veinte libras esterlinas lo menos de contribución como propietarios ó como inquilinos.

Este poder legislativo á diferencia del Parlamento imperial, no es omnipotente, ni está por encima del derecho escrito, sino que tiene perfectamente limitado su campo de acción más allá del cual no podrá aventurarse. Es resultado de un acto legislativo que define estrictamente su competencia, y podrán siempre apelar de sus disposiciones aquellos intereses ó derechos que se consideren lesionados. Sus atribuciones, en suma, son las de un cuerpo legislativo, excepto en aquello que constituye las prerrogativas esenciales del Estado y que expresamente enumera en el proyecto: la facultad de tratar con otras naciones, acuñar moneda, aduanas, delitos de alta traición, y en fin, cuanto se refiere á la libertad de conciencia ó á la libertad individual.

Tampoco el Consejo legislativo ó Senado podrá ser modificado por ley del Parlamento irlandés. Calcula el proyecto en 170.000 los electores de esta alta Cámara, cuyo mandato durará ocho años.

Las dos Asambleas se reunirán el primer martes de Setiembre.

El virey será el representante del poder ejecutivo. Con esto queda suprimido el carácter político que tiene en la actualidad y que le hace seguir la suerte del gabinete que lo nombra.

Desaparece también la prohibición que actualmente impide á los católicos desempeñar el cargo de virey de Irlanda. Este será nombrado por la Corona cada seis años, pudiendo ser reemplazado en caso de que así se crea necesario.

Tendrá el virey un comité ejecutivo de su consejo privado, que en rigor vendrá á ser el ministerio.

El virey podrá oponer su veto así á las medidas del poder legislativo como á cualquier acto de este consejo.

Los jueces seguirán siendo inamovibles, como hasta aquí, y las fuerzas que componen la policía actual se irán gradualmente transformando hasta llegar á ser un cuerpo exclusivamente irlandés y designado por las autoridades locales.

mento imperial. Ahora, además de su Parlamento propio, tendrán derecho á enviar 81 diputados á la Cámara de los Comunes. Por cierto que la prensa conservadora, con una consecuencia que hace poco honor á su buena fé, atacó entonces rudamente el bill porque excluía de Westminster á los representantes irlandeses, mientras que ahora censura con igual dureza el que no sean excluidos.

Los diputados irlandeses no podrán tomar parte en las votaciones cuando se trate de asuntos exclusivamente ingleses ó en los relativos á medidas financieras, con la sola excepción de aquellas que se refieren á toda la monarquía.

Irlanda pagará de 4 á 5 por 100 del presupuesto total de gastos de todo el imperio (2.370.000 libras esterlinas próximamente, por ser 59 millones de libras el total de estos gastos).

En caso de guerra ó de cualquier acontecimiento extraordinario que exija aumento de gastos, Irlanda contribuirá también con créditos suplementarios, á cuyo efecto contiene el bill una serie de disposiciones que indican el procedimiento que habrá de seguirse.

Dos funcionarios, nombrados por seis años, os encargados de entender en las relaciones financieras de Irlanda con el gobierno imperial.

La cuestión agraria, la más árdua quizá y la que principalmente contribuyó á la derrota del proyecto de 1886, no ha sido tratada en el presente bill.

Mr. Gladstone terminó su discurso, que duró dos horas y cuarto, con un elocuente llamamiento á todos para que le ayuden en la realización de una empresa que no debe ser obra de éste ó del otro partido, de uno ú otro pueblo, sino de todos los habitantes de las islas británicas.

Escándalos en Motril

Hemos recibido esta tarde los siguientes gravísimos telegramas de Motril, que denotan á qué punto ha llegado el estrago de las pasiones en aquel pueblo, y de qué armas han usado los conservadores para producir el triste suceso que se nos comunica:

Invasión en casa del alcalde. Motril 16 (11'15 mañana).

Director CORREO. El juez de bienes anteriores, quebrado del Estado y recusado, á las ocho de la noche de ayer, por recusación del juez municipal y de instrucción, acompañado de Sierra Rebollar y adictos del candidato conservador, se presentaron en casa de mi marido, el alcalde de Motril, y encontrándole en cama enfermo y sin recibir declaración, se apoderaron de la casa hasta la una de la madrugada, sin mi permiso, y como dueños hicieron cuantos reconocimientos se les antojó, y bajo excusa quemaron sus papeles, produciendo la alarma natural.

Lo tienen incomunicado; retiraron la guardia que como alcalde tenía en su casa, y amenazaron con comunicarle auto de procesamiento y prisión si no hacía dimisión.

No encuentro á quien pedir justicia, y habiendo telegrafado á los ministros, lo hago á ustedes para que hagan públicos los atropellos de los calumniadores con telegramas falsos á la prensa, que no tienen sino ira de ver se les va el negocio de entre las manos; pues desde 1.º de Enero hasta el 7 de Febrero que mi marido puso interventor en la recaudación de consumos y arbitrios por administración municipal, ó sea en treinta y ocho días, ha aumentado considerablemente la recaudación.—Camila Sierra.

Muerte del alcalde. Director CORREO. Motril 16 (11'20 mañana).

En este momento acaba de morir mi pobre marido asesinado por los atropellos que telegráficamente acabo de denunciarle. Pidan por él justicia.—Camila Sierra.

Compañía de Tabacos

La Compañía Arrendataria de Tabacos ha celebrado hoy su junta general ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Amós Salvador.

Las cuentas, la Memoria y actos de la administración fueron aprobados por unanimidad.

Al procederse á la votación de los consejeros y supernumerarios y pretender el Consejo que ésta se hiciera por mayoría absoluta de votos y de capital, aplicando, por tanto, el artículo 27, el ex-senador por Madrid, Sr. Reig, pidió que la elección se verificara con arreglo al artículo 11 de los estatutos, ó sea por papaletas y á pluralidad de votos, entendiéndose que, de acuerdo con el 24, cada accionista tiene un solo voto, cualquiera que sea el número de las acciones que posea ó de las representaciones que tenga de otros accionistas.

El Sr. Mata, con frases enérgicas, se adhirió á lo manifestado por el Sr. Reig, pero fué en vano, porque el Consejo contestó que la votación se haría con arreglo al art. 27, y se procedió á votar. En este instante se retiraron del salón varios accionistas que no quisieron tomar parte en la votación, por estar conformes con la opinión de los Sres Reig y Mata.

El escrutinio dió el siguiente resultado: Consejeros numerarios.—D. Dario Lopez y Cristante.—Excmo. Sr. D. Antonio Vazquez Queipo.—D. Manuel Antonio Rodriguez y Beraza.

Consejeros supernumerarios.—D. Ramon Sainz y Garcia.—D. Félix Mazarin y Ruiz.—D. Bernardo Rengifo y Goychea.—Don Braulio de Larrabide é Ibarra.—D. Jose Manuel Piernas y Hurtado.

Después de publicado el escrutinio, el Sr. D. Amós Salvador dirigió breves frases á los accionistas, y á propuesta del Sr. Górgolas, se acordó haber visto con gusto las mejoras que se han advertido en este año en la marcha de la Compañía.

Licencias de carruajes. Las concedidas durante los cuatro últimos días de Carnaval, han producido al Ayuntamiento de Madrid 14.075 pesetas, 6.870 pesetas más que el año anterior.

Firma de Guerra.

El ministro de la Guerra ha puesto hoy á la firma de S. M. los siguientes decretos: Concediendo la gran cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, al intendente de división D. Luis Altolaguirre.

—Disponiendo que el general D. José Sanchez Gomez cese en el cargo de segundo cabo de la capitania general de la isla de Cuba, y nombrando para sustituirle al general de división D. José Arderius.

—Nombrando gobernador militar de la provincia de Matanzas al general de división D. José Lachambre.

—Concediendo varias transferencias de crédito en el presupuesto de Guerra.

¡Valiente mujer!

Un telegrama participa que en Redecilla del Campo (Burgos) se cometió anoche un horrible crimen.

El vecino Martiniano Alonso sorprendió á su mujer, Petra Mateo, en el lecho conyugal con el sacristan de dicho pueblo, Juan Salas, y entablándose una lucha entre los tres, la mujer mató á su marido de un modo brutal.

El juzgado entiende en el asunto.

El Sr. Antúnez.

Nuestro muy estimado amigo, el jefe de política y oficial mayor del ministerio de la Gobernación, Sr. Antúnez, ha presentado la dimisión de su cargo, para quedar en libertad de sostener su candidatura de diputado á Cortes por el distrito de Almagro.

El candidato adicto por este distrito continúa siendo el Sr. Prieto.

El distrito del Centro.

El comité liberal del distrito del Centro se reunió ayer en pleno, nombrando presidente honorario al gobernador, Sr. Aguilera, que ya lo es de los comités de los distritos de Buenavista, Palacio, Hospital, Congreso, Audiencia é Inclusa.

Se dió cuenta, además, de la candidatura liberal acordada por el comité provincial, cuya candidatura fué acogida con gran entusiasmo.

Centro Gallego.

Una comisión de este Centro ha visitado hoy al presidente del Consejo y al ministro de Gracia y Justicia para interesarles en favor del reo de Mondoñedo.

Vendedores de cerillas.

Los vendedores de cerillas con puestos fijos y los de los cafés, se reunirán mañana en el café nuevo de San Luis, con objeto de acordar lo que han de hacer en el asunto de venta de las cerillas.

Misa de novenario.

Hoy ha estado la iglesia de la Concepción extremadamente concurrida por haber tenido allí lugar las misas de novenario en sufragio de la señora condesa de Casa Sedano (q. e. p. d.).

Han asistido muchas familias de la intimidad de la expresada finada.

Al intentar arrojar esta mañana por el Viaducto, fué detenido Pedro Martin Zalbalza, de treinta y tres años, portero del Casino de Madrid.

La exportación de ganado.

Las medidas prohibitivas del gobierno inglés con relacion al ganado, se han dejado sentir bastante en Vigo.

La estadística del año último arroja una diferencia notable en la exportación de reses vacunas por aquel puerto.

Los 2.177 buyes que se embarcaron el 91 para Londres y Gibraltar, quedan reducidos el 92 á 1.110.

Es decir, 1.066 cabezas menos, que representan una pérdida de más de 128.000 duros.

Puede calcularse que á no haber adoptado el gobierno inglés tales disposiciones, el año 93 hubieran salido de Vigo más de 3.000 buyes, y entre los ganaderos de Galicia se hubieran distribuido unos 159.000 duros.

Estos han empezado á exportar ganado á Vizcaya.

Código de Alarico.

El ministro de Fomento, Sr. Moret, ha concedido á la Academia de la Historia 2.000 duros, y aquella corporación ha acordado destinarlos á la impresión del Código de Alarico.

El cólera.

Hoy ha telegrafado el cónsul de España en Marsella, que ayer no ocurrió ninguna defunción sospechosa en aquella ciudad.

Segun telegrama oficial, en Argel se han tomado precauciones para las procedencias de Marsella.

Desgracia.

En el Campo del Moro volcó esta tarde un carro lleno de cal, cayendo sobre el conductor y dejándole muerto en el acto.

S. M. la Reina ha estado esta tarde en la Castellana y el Retiro. Las Infantitas en la Casa de Campo y la Moncloa.

Los que mueren.

Ayer fallecieron 56 personas: 23 de enfermedades del aparato respiratorio, 3 de difteria y el resto de enfermedades comunes.

BALANCE DEL DIA.

Al principiár á escribir esta Sección, recibimos los gravísimos telegramas de Motril que publicamos por separado.

Esperamos que el gobierno y las autoridades judiciales procederán con energía para castigar suceso tan criminal.

Los ministros se ocupan ya estos días en los Consejos que celebran de la formación de presupuestos parciales y de reformas más ó menos radicales para obtener mayores ó menores economías.

La curiosidad, ahora, está concentrada en el resultado que puedan dar los presupuestos de Guerra, Marina y Fomento.

Los decretos que ha firmado hoy S. M., correspondientes al ministerio de Marina, son tantos y tan estensos, que solo hemos tenido espacio para publicar el referente á la organización de la infantería de marina y al servicio sanitario, que publicamos por separado.

Tampoco por su extensión, y por haber

recibido tarde el extracto, podemos publicar íntegro otro decreto del ministro de Hacienda, sobre el concierto con las Provincias Vascongadas; si bien intentaremos dar de él los conceptos más expresivos.

Alava pagará 12.550 pesetas. Guipúzcoa, 41.155. Vizcaya, 71.981.

Por la equivalencia de los mayores rendimientos correspondientes á las reformas realizadas en el impuesto de derechos reales y trasmision de bienes, las tres provincias mencionadas satisfarán como aumento de sus respectivos encabezamientos por el mismo las cantidades siguientes:

Alava, 2.505 pesetas anuales; Guipúzcoa, 10.094; Vizcaya, 15.918.

Los encabezamientos existentes por la contribución industrial en las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya se aumentan en las cantidades de 13.748 y 19.390 pesetas anuales respectivamente por el equivalente de las reformas que ha introducido en dicha contribución el art. 6.º de la ley de presupuestos.

Los encabezamientos por el impuesto de Timbre se aumentan en las sumas siguientes: Alava, 4.349 pesetas anuales; Guipúzcoa, 5.643 y Vizcaya, 7.707.

Por las patentes de alcoholes las Diputaciones provinciales satisfarán: Alava, 3.740 pesetas; Guipúzcoa, 12.766 y Vizcaya, 14.690.

A las cinco se ha reunido la Junta Central del Censo en el Congreso, para tratar de los colegios especiales de Valencia, Alva de Tormes y Vera, y discutir el voto particular del Sr. Salmeron.

Han asistido los Sres. Sagasta, Vega de Armijo, Capdepon, Silvea, Cervera, Salmeron, Danvila, San Carlos y Pidal.

Los telegramas de hoy de París, no pueden alcanzar al resultado de la sesión de esta tarde en la Cámara, donde se habrá planteado la cuestión de confianza por incidencias del Panamá.

El gobierno de M. Ribot espera obtener mayoría, aunque escasa.

La Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 16 FEBRERO DE 1893 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR Ultimos precios

Table with 4 columns: Dia 15, Dia 16, Diferencia. Rows include 4 0/0 perpét. int. c., Id. fin mes, Id. fin próximo, etc.

Cambios sobre el extranjero. París, Londres, etc.

Premio del oro: 15'50 por 100. Aspecto de la Bolsa.

El alza de 1 1/2 por 100 de la Deuda exterior en la Bolsa de París, ha dado alguna animación á nuestro mercado.

Pero aunque la tendencia de la Bolsa de Madrid viene siendo favorable á la mejora de nuestros fondos, nos parece que se ha recibido aquella noticia sin entusiasmos y con la calma que aconseja la prudencia en las operaciones bursátiles.

El impulso de los cambios solo se ha traducido sobre la cotización de ayer en la mejora de 20 á 25 céntimos la Deuda interior y 45 en el 4 por 100 exterior.

Como es consiguiente, los cambios con el extranjero han bajado en igual relacion, é mejor dicho, debido á esta baja, segun entendemos, han mejorado los precios de los efectos públicos: los francos, que ayer quedaron con el beneficio de 17'60 por 100, hoy solo han tenido el de 17 por 100 á 17'25, y los cheques sobre Londres se han cotizado á 29'55 pesetas, libra esterlina.

Las acciones del Banco de España sin variación apenas en su cambio, que hoy ha sido el de 349'50.

Las de Tabacos sostienen los cambios anteriores; esto es, se han publicado en partida á 148 por 100 y 147'75.

La cotización de los efectos públicos ha seguido este orden: El 4 por 100 interior al contado que quedó ayer á 67'50, se ha contratado desde 67'65 á 67'75; á fin de mes cerró en la Bolsa anterior á 67'65, y esta tarde desde 67'75 á 67'85; y con prima de 40 céntimos á 68'15 y con la de 50 á 68'05; y á fin de Marzo tambien se ha operado con prima de medio por ciento á 69'15.

Estos datos parecen que indican las buenas impresiones del mercado. El 4 por 100 exterior quedó ayer á 72'65, y hoy ha tenido en partida los cambios de 73 por 100 y 73'10.

La Deuda amortizable al 4 por 100, en los mismos cambios anteriores; esto es, á 76'30.

Los billetes de Cuba cierran con la pequeña mejora de 10 céntimos: los de 1886 á 106'65 y 70, y los de 1890 de 97'60 á 40.

La Bolsa de París. Paris 16.—En la Bolsa de hoy continúa firme la renta francesa. La esperanza de que el gobierno obtenga una victoria y los descubiertos que habia á la baja contribuyen á esta firmeza, de la cual participa en gran manera el 4 por 100 exterior español.

El 3 por 100 francés se cotiza alrededor de 98'70, y el 4 por 100 exterior español oscila entre 62'68 y 62'50.

Telegramas detenidos.

Por no encontrarse á los destinatarios, quedaron sin entregar ayer los siguientes: Central.—Málaga: José Ramon Rovver, cuestas de Santo Domingo, 23, bajo.—Plasencia: Eustaquio Mariscal, Monterá, 13.—Valladolid: Moragas y Salmean, Madera, 19.—Valladolid: Matilde Chini, Cabeza, 14.

Sur.—Córdoba: Wenceslao Bueno, Atocha, 129.—Toledo: Santiago García, San Juan, 59.

Norte.—Tineo: Emilio García Rodríguez, plaza del Dos de Mayo, 3, cuarto.

CHARADA.

Bailando la una tercera en el campo dos ayer, una joven hechicera llamada prima dos tres.

Solucion á la charada anterior: DO-RO-TE-A.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 3º sobre 0. A las doce de la misma, 11º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 9º sobre 0. La máxima fué de 13º grados sobre 0. La mínima, de 2º bajo 0. El barómetro marca 709 milímetros.—Variable.

El Banco General de Madrid

se encarga de dar letras y cartas de crédito para todas las plazas de España y del extranjero.

Los padecimientos del estómago y la anemia, se curan radicalmente con las célebres Aguas de Puertollano.

Medico-director, Sr. Fernandez Campa. Adscripcion.—Las botellas deben pedirse directamente al Sr. Administrador de las Aguas, Puertollano (Ciudad-Real). De este modo se evita el peligro de beberias falsificadas.

LA Mesa de Fornos

Comida del dia 17 de Febrero. Cubierto de 5 pesetas. Ostras. Potaje á la madrileña. Vol-au-ven á la Provenzala. Vaca á la burguesa. Perdiz asada. Dulce y helado.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Julian de Capadocia.—No se debe comer carne. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del Santísimo Cristo de San Gines, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el Sr. Vigier, y por la tarde, á las cinco y media, ejercicios en los que será orador el Sr. Montalban.

En el Olivar misa de Comunión á las ocho para el Apostolado de la Oracion. En las Ssleas (Chamberi), día de retiro que dirigirá el Sr. Diaz Guijarro. Por la mañana serán los ejercicios á las diez y por la tarde á las cuatro.

En el Cristo de la Salud, misa con Manifiesto á las diez, y por la tarde ejercicios, visita de altares y sermón que predicará el Sr. Guijarro.

En Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, ejercicios piadosos predicando el P. Lopez. En Jesús se expondrá á Su Divina Majestad de diez á doce, y á las cinco, en los ejercicios, predicará el señor rector.

En San Juan de Dios, Carboneras y San Fermín, ejercicios del Via-Crucis al anochecer. En las Carboneras sigue el quinario, predicando el Sr. Ramirez.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat ó la de la Flor de Lis en Santa Maria.

ESPECTÁCULOS PARA MANANA

TEATRO REAL.—No hay funcion. ESPAÑOL.—No hay funcion. COMEDIA.—No hay funcion. LARA.—5.ª serie.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—Asucena.—A las 9 1/2.—El Mochuelo.—A las 10 1/2.—La señá Francisca.—A las 11 1/2.—Segundo acto.

CIRCO DE PARISH.—A las 8 3/4.—La Marsellesa. APOLO.—A las 8 1/2.—La boda de Serafin (á) El sapatero.—A las 9 1/2.—Los batucos.—A las 10 1/2.—Cádiz.—A las 11 1/2.—Segundo acto. ESLAVA.—A las 8 1/2.—El hálar.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—Carmela.—A las 11 1/2.—Retolondron. SALON EXPRESS.—Montera, 5.—Visajes á 25 céntimos por la mayor parte de los países del mundo. Abierto desde las 2 de la tarde. FIESTA ALEGRE.—A las 3 3/4.—Gran partido de pelota entre los célebres jugadores Félix Uranga, Quintin Basaguren (Chiquito de Ondárroa) y Juan Echeveste (Rentería), blancos, contra Andrés Arana, Pedro Osoro y José Sarasua, azules. FRONTON DE SAN FRANCISCO.—A las 11 de la mañana.—Gran partido de pelota á cesta entre los célebres chicos pelotaris Mariataga y Chiquito Irún, contra Gordito y Pequeño de Abando, á 50 tantos.

EL RAJAH Y LA CULEBRA

El día 18 de Noviembre de 1891, el Rajah de Morvi, en las Indias, fué á su caballeriza y halló á los mozos buscando una culebra que había sido vista media hora antes. Pero todo resultó inútil y el príncipe salió á dar su paseo en coche como de costumbre. Poco después sintió de repente como una sensación de calor sobre su pecho. Desabotonó su abrigo, y apenas lo hubo hecho, que una culebra negra y venenosa cayó al suelo como pesa do anillo y luego deslizo; Su Alteza no había padecido ningún daño. Volvió luego á Palacio, distribuyó 500 rupias entre los pobres, y á la siguiente hubo banquetes y convites como muestra de agradecimiento por su mi lagroso escape.

«Bueno. ¿No hay ninguna lección en ese incidente? ¿No nos enseña nada? Leamos la comunicación siguiente y luego considere mos á los dos casos, aunque muy distantes en sus pormenores, no dejan de sugerirnos una misma idea. «Valencia, Agosto 11 de 1892.

«A. J. White, Limitada, «Barcelona. «Muy señores míos: Perdí mi apetito el mes de Mayo p.º y he padecido mucho en mi estómago por haber tomado demasiadas bebidas heladas. Nada podía aliviar me. Por fin empecé á usar el Jarabe Curativo de la Ma dre Seigel y después de haber tomado tres botellas me hallé completamente curado, por lo que doy á Vds. in finitas gracias.

«Di también el Jarabe á un sirviente mio, Rosario Torres, quien también padecía del estómago y ha logra do muchísimo alivio.—Soy de Vds. muy At.º S. S., Fran cisco Dalfo.»

Si el señor Dalfo nos permite hacer la comparación, diremos que según toda probabilidad, no un hombre en diez mil hallara nunca una serpiente venenosa en su traje; pero todo hombre está sujeto á hallar algo peor en su mismo cuerpo: este es, enfermedad. Nuestro corres pondial salió bien de ello y le damos el parabién. A no haber sido la dolencia atacada á su debido tiempo, hu biera quizá tenido resultados ya fuera del alcance de cualquier remedio. Todo el tiempo que duró la dolencia, no fué sino indigestión, cuya causa fué la imprudencia de que habla; sin embargo, ya existía (tal vez no sospe chada del señor Dalfo) cierta condición del estómago que solo estaba aguardando dicha provocación para des arrollarse en una peligrosa dispepsia crónica con todos los horrores que siempre la acompañan.

No hay enfermedad tan común, tan productiva de padecimientos y al cabo tan fatal; y su carácter más pe ligroso es lo insidioso de su aproximarse y lo repente de su ataque. Su semilla puede quedarse escondida por meses en el sistema, y de repente brota en una hora á causa de un descuido, de una imprudencia en comer ó beber, de una sacudida moral ó de cualquiera otra causa que haga perder al cuerpo su equilibrio. Este hecho es probado por la sorpresa que tienen cuantos se ven apoderados de ella.

Sea cual fuere la capacidad de la humanidad para aguantar dolores, tentas y tan esparcidas son las conse cuencias de dicha dolencia. Reumatismo, gota, bronqui tis, todo género de afecciones nerviosas y aun la tisis, son admitidas por las principales autoridades medica les ser ni más ni menos que los productos directos y los sín to mas de indigestión y dispepsia. Sin las consecuencias del veneno engendrado por el enconamiento y la fermenta ción de los alimentos en el estómago; veneno que llena la sangre y lleva dolores y muerte en su curso.

El Jarabe de la Madre Seigel obra sobre el sistema digestivo y por medio de él sobre todo el cuerpo. De allí resulta su poder sobre la enfermedad y su grande repu tación en todo el mundo.

Y, por último, bueno es recordar que sana una en fermedad más destructora que todas las serpientes y todas las bestias que infestan las pampas de los tró picos.

Si el lector se dirige á los Señores A. J. White, Li mitado, de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mu cho gusto en enviárselo gratuitamente un folleto ilustra do que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias. Precio del frasco, 14 reales y del frasquito, 8 reales.

PURGANTE. El más suave y eficaz de cuantos se conocen es el: Sedlitz Gustavo Chanteaud. Este Sedlitz granulado, de efectos seguros nunca produce irritación en las vías digestivas, refreca el estómago, excita el apetito, despierta la cabeza y capta siempre las sales biliares. No confundirlo con otros similares y exigir siempre el Sedlitz Gustavo Chanteaud, con la marca registrada que acompaña.

REUMATISMO Y GOTA. Los dolores articulares, musculares y neurálgicos que caracterizan las crisis reumáticas y gotosas, se curan á las pocas horas con el Anestermático Reysser, á pesetas, Farmacia central, Cármen, 41 y demás boticas. Se manda por correo.—Consultas: Instituto Anet, Alcalá, 72 duplicado, Madrid.

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes: El 10 de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15.

El 30 de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo. El 20 directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos es pañoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Medi terráneo. El vapor REINA MARÍA CRISTINA saldrá de Santander el 20 del corriente.

LÍNEA DE FILIPINAS con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore: servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Guaraheo y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa Oriental de África), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangai, Hyogo y Yokooka.

Salidas cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa facultativa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 6 de Enero de 1893.

LÍNEA DE BUENOS AIRES con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo Seis viajes regulares partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

LÍNEA DE FERNANDO POO con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea

SERVICIOS DE AFRICA LÍNEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

SERVICIO DE TANGER Salidas de Cádiz con escalas en Algeciras y Gibraltar, todos los lunes, miércoles y viernes, y de Tanger todos los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agri cultores ó industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las notas y muestras de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para más informes, en Madrid Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, núm. 43, Madrid.

CANARIOS

del país cuanto se quieran garan tizando el canto á 7 ptas. Helando ses á 14. Liquidación por reforma de todos los pájaros y jaulas, precios baratísimos. José M.ª Gurich. P.ª Sta. Ana, 5.

Dinero por libros.

Única casa que compra, vende y presta sobre libros en pequeñas y grandes cantidades; dá de presta mento más que de compra en nin guna otra. 23, Paz, 23.

POLVOS Y ELIXIR

Porras, los más recomendados para el aseo y conservación de la dentadura. De venta en todas las perfume rías y principales farmacias. Depósito y representante, D. José Lopez.—Morera, 5, Madrid.

COLOCANDO

sobre la muñeca izquierda el Es cudo febril americano de Diaz, se curan rápidamente las intermitentes, cefalalgias, tercianas y cuartanas. Cura asimismo la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto y es ne cesario á muchas personas ser tras ladado á América y Oceanía. Remedio seguro. Véndese á 3 pesetas en todas las principales farmacias y droguerías.—Depósitos con des cuento en los pedidos al por mayor en Madrid, Compañía Ibero-Uni versal, Preciados, 52, y Salamanca, farmacia del Dr. Heredia, Rua, 45, que remite también á correo vuelo un solo Escudo, enviando su importe y el franqueo para recibirlo certificado.

Sin Copirra ni Mercurio

Curación de las Foliculitis escrotales por SUBEBINA LECHAUX. Es un medicamento medicinal que, cuando se aplica en la forma prescrita, cura en algunos días, en el máximo de la semana, la erupción segura y repen te de las foliculitis escrotales.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14. — Botas, Paños y Sombreros. — Calle de San Mateo, 14.

SOLUCION PAUTAUBERGE. AL CLORURO-FOSFATO DE CAL. CROCIATO. La consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES DEL PECHO. Tisis, Bronquitis crónica, Tosse antigua y Pulmones débiles. Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los indudables casos y convienen á las personas que no quieren tomar la crocota bajo la forma de solución. Hecha en L. Pautauberge & Co., 22, rue d'Orléans, París, y las principales boticas.

AGENDA DE BUFETE O LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1893 Edición económica

Table with columns: Madrid, Provincias, Pesetas, Pesetas. Edición de dos días en plana, encartonada, sin papel secante. 1'00 1'50. La misma, con papel secante en cada hoja. 1'50 2'00.

Table with columns: Madrid, Provincias, Pesetas, Pesetas. Edición de un día en plana, encartonada, sin papel secante. 2'00 3'00. La misma, con papel secante en cada hoja. 3'00 4'00.

Edición completa

Table with columns: Madrid, Provincias, Pesetas, Pesetas. Edición de dos días en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante. 2'00 2'50. La misma, con papel secante en cada hoja. 2'50 3'00.

Table with columns: Madrid, Provincias, Pesetas, Pesetas. Edición de un día en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante. 3'00 4'00. La misma, con papel secante en cada hoja. 4'00 5'00.

Contiene: Reducción de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos, de lotras, de pagarés.—Indicador de ferro-carriles.—Tarifas de correos, de paquetes postales, de telegramas, de arbitrios, de consumos, de carruajes, de cédulas personales, reatros, tranvias, etc.—Guía de Madrid, con todas las curiosidades que encierra, y hora de visitar los ministerios, museos, oficinas, etc.—Calles de Madrid.—Diario en blanco, para apuntes de todos los días.

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir, que se han hecho ocho ediciones; sus precios son de una peseta hasta cinco, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.

Se halla de venta en la librería editorial de Bailly-Baillière é hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del reino.

CASA J. BOULET & Co. Hermann-Lachapelle. 31, 33, Rue Boinod, á Paris. Cruz de la Legion de Honor, 1883. 2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO, en la Exposición de Barcelona, 1888. 4 Medallas de Oro Expos. Univer. Paris, 1889.

APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricación de Bebidas gaseosas SODA-WATER—VINOS ESPUMOSOS



Manual del Fabricante de Bebidas gaseosas. Precio 6 fr. Enviase franco los Prospectos detallados.

LEYES PENALES DE ESPAÑA

ANOTADAS Y CONCORDADAS POR D. Leon Medina y D. Manuel Marañon

Abogados del Ilustre Colegio de Madrid. Esta importante obra, la más completa de las publi cadas hasta el día, contiene en un volumen manual de 1.200 páginas, á dos columnas, la Constitución, el Có digo Penal, el de Justicia Militar, el Penal de la Marina, las leyes de Enjuiciamiento Criminal, del Jurado, la Orgánica de Tribunales y la Adicional, y cuantas disposiciones rigen en materia criminal, sobre contrabando, órden público, montes, imprenta, extradi ción, etc., etc., con un extenso índice alfabético de suma utilidad. 8 pesetas en Madrid y 9 en provincias.

De los mismos autores: LEYES CIVILES de España, 3.ª edición. Contiene toda la legislación civil y mercan til vigente. 8 y 9 pesetas.

Se vende en todas las principales librerías; en la Biblioteca Nacional de Derecho Español, Princesa, 11, y en la Administración de El Correo, calle de San Marcos, 30 y 32, bajo derecha.

LA FUNERARIA

Primera casa de pompas fúnebres fundada en España.

Preciados, 20, antes 70 Entierros, funerales, traslados y embalsamamientos. Servicio directo para todos los cementerios de Sacramen tales y municipal.

NOTA. No son dependientes de esta casa los que sin aviso previo se presentan á ofrecer sus servicios.

Lápidas y Coronas Preciados, 20.—Teléfono 225

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

Tomad el bi-carbonato de sosa químicamente puro Caja, 2 y 4 rs. Depósito general, Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos, 11.

Vigor del Cabello

Del Dr. Ayer, Preparado Bajo Bases Científicas y Fisiológicas, para el TOCADOR.

EL CABELLO cuando no se le cuida debidamente pierde su lustre, se pone duro, rasposo y seco, y se cae con profusión al peinarlo. Para impedirlo la preparación mejor es el VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER.

Destruye la caspa, clarifica los humores molestos del cráneo, devuelve su color original al cabello descolorido y gris, lo pone sedoso y le comunica una agradable fragancia. Con el uso de este cosmético la cabeza mueta poblada se cubre de un ca bello EXUBERANTE y HERMOSO. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo de tocador muy en voga porque le devuelve y conserva la juvenil apariencia de su barba y bigote.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & Co., Lowell, Mass., E. U. A. Lo venden las Farmacias y Perfumerías.

PAPEL

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel para envolver.

Febro 16) FOLLETIN DE «EL CORREO» (F. 51)

LOS DRAMAS DE PARIS

LA HERENCIA MISTERIOSA

POR PONSON DU TERRAIL

—Le mastaré con mi cuchillo. —¡Bravo! Entonces es vuestra. —Lacy se aproximó á la mesa de escri torio, y escribió la siguiente carta: «Querida vecina: Gracias por vuestro recuerdo. Acabo de recibir, en efecto, la visita de sir Williams, un cumplido ca ballero y un gran cazador á quien esperaba para atacar á un soberbio jabali, el más antiguo solitario de mis bosques.

—Le atacaremos mañana en el bosque Carran. Si vuestros huéspedes quieren reunirse, les aguardamos en la cruz de piedra á las diez de la mañana. Presentaré á vuestra sobrina el más novelero de los hijos de Irlanda. Os beso las manos, y quedo á vuestros pies.

EL CABALLERO DE LACY. El caballero entregó á Jonás la carta, poniéndole al mismo tiempo cinco francos en la mano.

—Ahora—dijo Lacy—descansaré hasta la madrugada; pero si antes queréis visitar mis caballerizas, elegireis el caballo que os parezca mejor para mañana.

—Estoy dispuesto á seguirlos. Ambos salieron. Al pasar por delante de la cocina del castillo, un viejo, que estaba junto al fue go, se levantó.

—¡Calle!—dijo el caballero—¿aquí está el loco?

—Sí, señor,—contestó un criado—viene á cenar.

—Buenos días, señor—dijo el viejo. —Es un pobre diablo, un idiota—dijo Lacy á Williams;—se llama Jerónimo; es tuvo mucho tiempo al servicio de la con desca Filipone y de su primer marido, el conde de Kergaz.

En aquel momento el loco dió un grito, mirando á sir Williams. —¡Ah! ¡Te conozco, te conozco bien!—dijo—ya me acuerdo.... ¡Tú eres un mal vado!

Lacy lanzó una carcajada, y dijo á Wil liams: —No hagais caso; como está loco, cree conocer á todo el mundo.

—No—murmuró el idiota;—estoy loco, es verdad; pero le conozco.... se parece á su padre.... ¡Es un majadolo!

—Es más dichoso que yo—dijo Williams con indiferencia;—asegura que me parez co á mi padre, prueba de que le ha cono cido; no tuvo yo esa suerte, porque esta ba en la cuna cuando dejó de existir.

A la mañana siguiente Lacy despertó á Williams, diciéndole: —Me ha ocurrido una gran idea.

—¡Veamos.

—En la cacería debemos preparar unas cuantas escenas novelescas. Conducire mos el jabali á un sitio donde Herminia pueda divisarlo todo; entonces aparece reis vos con el cuchillo en la mano.

—Comprendo—dijo Williams. Diez minutos después estaban ambos en traje de caza y dispuestos á marchar. El caballo de Williams era fogoso y de pura sangre. Cuando salieron al patio estaba allí el viejo idiota.

—¿Todavía estás ahí?—exclamó.—Te co nozco, te conozco.

—No hagais caso—volvió á repetir Lacy.

—Vamos, vamos á empezar nuestro plan de seducción caballeresca.

XLIV. La Caza.

Volvamos al castillo de Genets. Mad. de Kermadao jugaba con M. de Beaupreau; Teresa y su hija leían en un rincón de la sala.

Entró Jonás. La baronesa leyó la carta con satisfac ción, y luego la entregó á Beaupreau. —Perfectamente—dijo este.

—Herminia—añadió la baronesa—el ca ballero de Lacy, mi vecino, os invita á asistir á una de sus cacerías mañana. ¿Ireis? —Como querais, tia—respondió Hermi nia.

—¡Iremos—dijo Beaupreau. —El caballero me avisa—continuó la ba ronesa, que os enviara un lindo y dócil ca ballo.

A pesar de su dolor, Herminia se alegró. Herminia amaba á Fernando; pero le amaba como se ama á los muertos, con un amor sin esperanza.

La mañana siguiente Teresa encontró á su hija despierta. Herminia se vistió un elegante traje de amazona de terciopelo verde y bajó al pa tio, donde ya pafaba el bonito caballo que M. de Lacy ponía galantemente á disposi ción de la joven.

También habia otro caballo para mon sien de Beaupreau. Este apenas habia montado diez veces en toda su vida.

Pierreta, que así se llamaba el caballo de Herminia, movió la cabeza, comprendien do que estaba dignamente montado. Eclair, el que montaba Beaupreau, hizo un movimiento de impaciencia.

El padre y la hija partieron. Jonás les servia de guía.

Herminia saltó al galope. Beaupreau creyó que su caballo de pura sangre necesitaba sentir la espuela; pero el animal, indignado, se precipitó á través del bosque como un jabali herido, mientras que Jonás y Herminia tomaban una senda que conducía directamente al lugar de la cita.